

APOYOS DEL PEEI

1. CAI Federalizados.
 2. Visitas a hogares.
 3. (CCAPI - N/A).
 4. Capacitación de Agentes Educativos.
 5. CENDI en regularización.
 6. Difusión y principios rectores.
- ◆ **Monto:** En apego a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Expansión de la Educación Inicial (PEEI) y con base en la disponibilidad presupuestal, se llevarán a cabo las acciones correspondientes para el cumplimiento de los objetivos del programa.
 - ◆ **Período de ejecución:** Ejercicio Fiscal 2025.
 - ◆ **Entrega:** 31 de diciembre de 2025.

REQUISITOS PARA RECIBIR EL BENEFICIO

- ◆ Ser beneficiaria/o del programa.
- ◆ Ubicación en zonas prioritarias.
- ◆ Cumplimiento del perfil institucional.
- ◆ Disponibilidad presupuestal.
- ◆ Documentación completa y validada.
- ◆ Participación en acciones de Contraloría Social.
- ◆ No duplicidad de apoyos.

El PEEI está sujeto a Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2025.

¿CÓMO PRESENTAR QUEJAS, DENUNCIAS O SUGERENCIAS?

SIDEC: <https://sidec.buengobierno.gob.mx>
Educatel SEP: 800 288 66 88,
quejas@nube.sep.gob.mx
Órgano Estatal de Contraloría Social (OEC):
662 217 2517, 662 217 2106, 662 217 1885,
contraloriasocial@sonora.gob.mx
Enlace Estatal de Contraloría Social: 662
289-76-00 Ext. 2216,
cs.quejasysugerencias@sonora.edu.mx
Enlace de Contraloría Social del PEEI en
Sonora: Tel.: 662 289 76 00 Ext. 2256, correo:
gonzalezf.haydee@sonora.edu.mx
Coordinación Local del PEEI en Sonora: Tel. 662
289 76 00 Ext. 2252
Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI):
det.contraloriasocial.dggeyet@nube.sep.gob.mx

De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.

CONTACTOS Y TRANSPARENCIA

Información: <https://educacionbasica.sep.gob.mx>
Plataforma Nacional de Transparencia:
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>
Tel. 800 835 43 24
Secretaría de Educación y Cultura de Sonora,
Unidad de Transparencia:
portaltransparencia.sonora.gob.mx
Dirección de SEC: Blvd. Luis Donaldo Colosio,
Col. Las Quintas, Hermosillo, Sonora, C.P. 83240.

CONSULTA MÁS INFORMACIÓN Y FORMATOS EN:

www.portales.sec.gob.mx/coordinacion
[www.educacionbasica.sep.gob.mx](https://educacionbasica.sep.gob.mx)



CONTRALORÍA SOCIAL

EJERCICIO FISCAL 2025

PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL (PEEI)

Con tu participación fortalecemos la educación inicial y vigilamos juntos que los recursos lleguen a donde más se necesitan.



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”



¿QUÉ ES EL PROGRAMA PEEI?

El Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI) es una estrategia de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que busca ampliar y fortalecer la cobertura de la educación inicial para que las niñas y los niños de 0 días de nacidos(os) a 2 años 11 meses de edad, accedan a los servicios públicos de educación inicial integral mediante la ampliación de la cobertura a través de las Modalidades Escolarizada y No Escolarizada.



¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

La Contraloría Social es un mecanismo de participación ciudadana que permite a los beneficiarios del programa dar seguimiento, supervisar y vigilar que los apoyos del PEEI se apliquen correctamente y cumplan con sus metas. Esto se realiza a través de un Comité de Contraloría Social conformado por madres, padres o tutores beneficiarios.



¿PARA QUÉ SIRVE?

Para verificar que los recursos, servicios y apoyos entregados por el programa —como materiales, capacitación, acompañamiento, etc.— se hayan aplicado correctamente, en tiempo y forma, y con transparencia.

¿CÓMO SE FORMA EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?



- ◆ Dentro del Consejo de Participación Escolar.
- ◆ Madres, padres o tutores beneficiarios.
- ◆ En un marco de igualdad y democracia entre mujeres y hombres.



¿QUÉ HACE EL COMITÉ?

- ◆ Recibe capacitación.
- ◆ Realiza reuniones.
- ◆ Da seguimiento.
- ◆ Solicita información.
- ◆ Informa a la comunidad.
- ◆ Elabora y entrega Informe Anual.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

Derechos:

- ◆ Recibir los apoyos del Programa.
- ◆ Acceder a servicios de educación inicial gratuitos, inclusivos y sin discriminación.
- ◆ Orientación y acompañamiento educativo de calidad.
- ◆ Trato digno y respeto a los derechos humanos.
- ◆ Confidencialidad y protección de datos personales.
- ◆ Presentar quejas, sugerencias y denuncias.
- ◆ Participar en la Contraloría Social para vigilar el cumplimiento de metas y la correcta aplicación de los recursos.

Obligaciones:

- ◆ Cumplir con los requisitos de incorporación y documentación solicitada.
- ◆ Participar en actividades educativas (sesiones, visitas, capacitaciones).
- ◆ Uso responsable de los apoyos y destinarlos a los fines del Programa.
- ◆ Proporcionar información veraz para el registro y seguimiento.
- ◆ Asistir a capacitaciones y actualizaciones del Programa.
- ◆ Respetar lineamientos de operación en los servicios (CAI, CENDI, Visitas a Hogares).
- ◆ Colaborar en acciones de transparencia y Contraloría Social.

INSTRUMENTOS DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

- ◆ Anexo 1. Acta de Constitución de CCS-Escrito Libre
- ◆ Anexo 2. Acta de Sustitución de Integrantes de Comité
- ◆ Anexo 3. Minuta de Reunión de CCS
- ◆ Anexo 4. Informe de CCS

